

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Prorroga Contratos de
Suministro Servicios de
Arriendo de Vehículo.-**

Huépil, 31 de Agosto del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1348 /2009/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1283 de fecha 02.09.2009 donde adjudica Licitación " Servicios de Arriendo de vehículos y maquinaria" .-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1281 de fecha 02.09.2009 donde adjudica Licitación denominada " Servicios de Arriendo de vehículos para municipio.-"
- 5) Los contratos de arrendamiento de vehiculo entre la Municipalidad de Tucapel y los siguientes Proveedores :
 - * Doris Romero Salazar
 - * José Córdova Vega
 - * Transportes Ulmat Limitada
 - * Carlos Arriagada Córdova
 - * Jorge Venegas Geldres
 - * Juan Cerpa ValeriaAprobados bajo Decreto Alcaldicio N° 1282 de fecha 02 de Septiembre del 2008.-
- 6) EL contrato de arrendamiento de vehiculos entre la Municipalidad de Tucapel y el Proveedor Luis Ibáñez Royo, aprobado bajo Decreto Alcaldicio N° 1280 de fecha 02.09.2008".-

DECRETO

- a) **PRORROGUESE** contratos de arrendamiento mencionados en los puntos n° 5 y 6 de los vistos a contar del **01 de Septiembre del 2009 hasta el 30 de Septiembre del 2009.-**
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo **Asistencia Social** "Arriendo de Vehículos" **Pasajes, Fletes y Bodegajes** Fondos en Administración, del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr

